

ANEXO 6

OFERTA ECONÓMICA

ITEM	BIEN	CANTIDAD	VALOR
1	BONO ALIMENTARIO	375	\$120.000
TOTAL			\$45.000.000

El Bono debe ser parametrizado por parte del Proveedor para que su redención sea (i) exclusivamente por alimentos y productos de aseo, excluyendo licores, tabacos, ropa, textil, pequeños aparatos, electrodomésticos y cualquier otro artículo diferente a alimentos y productos de aseo (i) Así mismo que el respectivo bono sea redimido al portador del mismo.

Firma del representante legal: Jennifer A Salazar Z
Nombre o Razón Social del Proponente: GRUPO SAGOZA SAS
Nombre del representante legal: JENNIFER ANDREA SALAZAR ZAPATA
N.I.T: 901460891-7
C.C: 1113623479